



AYUNTAMIENTO DE MATA DE ALCANTARA (Cáceres)
C.I.F.: P-1012100-B

Plaza de España, 1
C.P. 10970 Mata de Alcántara (Cáceres)
Telf. (927) 37 10 32.Fax.(927) 37 11 34
Correo-e: ayuntamiento@matadealcantara.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Examinado el expediente 45/2019 incoado por este Ayuntamiento para la contratación en régimen laboral temporal de dos operarios de Servicios Múltiples con una duración de 6 meses a media jornada con cargo al Plan Extraordinario Diputación Integra, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, destinado a la creación de empleo para personas con discapacidad.

Visto el Certificado del Secretario-Interventor municipal, acreditativo de las solicitudes de participación presentadas en plazo al procedimiento selectivo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Admitir todas y cada una de las solicitudes presentadas, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos al procedimiento selectivo, resultando los siguientes:

Nº Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Fecha Registro	Nº Registro
1	Olga Tabares Rodríguez		26/02/2019	305
2	Antonio Hernández Durán		28/02/2019	333

SEGUNDO.- Teniendo en cuenta que sólo ha habido dos solicitudes presentadas, y visto que cumplen los requisitos para acceder a los dos puestos convocados, se propone la contratación de dichas personas como operarios de Servicios Múltiples con una duración de 6 meses a media jornada con cargo al Plan Extraordinario Diputación Integra, financiado por la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, destinado a la creación de empleo para personas con discapacidad.

TERCERO.- Publíquese la presente en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Mata de Alcántara, 4 de marzo de dos mil diecinueve.-

EL ALCALDE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

Luis Amado Gallán Hernández (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 05/03/2019
HASH: 9459077b246f99e7877145077502cad9

ANA ROSA NEVADO PULIDO (2 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 05/03/2019
HASH: 74f07d54150d7f8d644d384e32878bef



Cód. Validación: 4R57ANDT3H7M63WJSDYVA36PR6 | Verificación: <http://matadealcantara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1